Ficha abreviada de Valdilecha

13 de noviembre de 2026

Planeamiento servicios e infraestructuras en la agrupación Cabecera del Tajuña

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · G puntos de interés · I movilización ciudadana · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo de partida	Plan General aprobado definitivamente el 17 de enero de 2013 según el Ayuntamiento; un convenio municipal de 2025 referencia publicación de 27 de junio de 2017. Las cifras de la memoria informativa de 2010 describen en parte las NNSS de 1992 revisadas y no se usan como clasificación del nuevo Plan. [S5, S6, S7]	
Mecanismo de transformación	Coexisten Plan General y desarrollos residenciales, proyectos de energía, licencias y autorizaciones de residuos y expedientes mineros. El SUS R2 demuestra que no son carriles exclusivamente ajenos a vivienda. Separar ordenación, autorización y ejecución. · Origen 1 · Origen 2 · Origen 3	
Promotor real	Energía: Grupo Ignis (Driza y Mástil Solar) y Envatios Promoción XXIV, S. L. Residuos: Tradebe Valdilecha, S. L. Minería: Cementos Portland Valderrivas (cantera La Almendrilla, de caliza). Sector SUS R2: promotor no identificado en el documento. PEI-PFOT-190, versión final · BOE 01-10-2024 (Envatios XXIV-I) · Celda n.º 3: información pública · Cantera La Almendrilla · Plan Parcial SUS R2 (enero de 2025).	
Quién alegó	Frente al PEI-PFOT-190 (información pública de 2023): cuatro alegaciones, ninguna identificada con Valdilecha. Frente a la celda n.º 3 del vertedero (información pública del 24-09 al 04-11-2025): contenido de las alegaciones no consta. PEI-PFOT-190, versión final · Celda n.º 3: información pública.	
Destino final del suelo	Driza tiene autorización de construcción de 112,5 MW de potencia instalada; Envatios XXIV I y II figuran con 82,6 MW cada una en las referencias de origen. La suma de esas tres magnitudes es 277,7, sin incluir fase III y sin atribuir todo al término. Fase 4 de vertedero licenciada en febrero de 2024. [S14, S15, S18]	
Afección ambiental	Los 1.170 ha protegidos pertenecen al diagnóstico de las NNSS de 1992. La memoria de ordenación del Plan propone categorías y superficies diferentes: no se conserva 27,5 % como porcentaje actual. Evaluación de residuos, plantas y minería debe leerse por instalación y versión. [S7, S8]	
Desenlace / verbo	Descriptor provisional ALBERGA, referido a residuos, extracción y proyectos energéticos. No implica que toda potencia esté instalada en el término o en servicio ni que el crecimiento residencial sea nulo o secundario por definición.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Población	3.289 habitantes. Padrón municipal oficial a 1 de enero de 2025, sexo Total, tabla 2881 del INE. Sustituye la cifra de la hoja de origen para las comparaciones comunes. No se mezcla con el Censo anual ni con estimaciones de los planes. [S1]	
Hectáreas del término	Las NNSS anteriores usaban 4.250 ha; la memoria de ordenación maneja cartografía y totales distintos. No se mezclan bases para calcular porcentajes actuales. Confirmar superficie oficial y delimitación de cada proyecto. [S7, S8]	
Densidad	La densidad debe calcularse con el padrón de 2025 y una superficie municipal oficial de referencia. Las superficies de los planes pueden responder a su cartografía y fecha; no se conserva el cociente anterior como indicador actual.	
Tramo LBRL	Municipio de menos de 5.000 habitantes según el padrón de 2025. La LBRL enumera servicios mínimos por tramos de población; no exige siempre medios propios ni acredita por sí sola el prestador efectivo de protección civil y bomberos. [S1, S19]	
Paro	No consta (sin dato verificado: SEPE, paro registrado).	
Base económica y empleo	Polígono, agricultura, servicios y actividades de residuos, extracción y energía requieren inventario actualizado de empleo y situación. Que un diagnóstico antiguo diese por agotado suelo industrial no acredita ausencia de nuevas previsiones en el Plan General. [S7, S8]	
Presupuesto vigente	Referencia conservada del BOCM de 6 de febrero de 2026: 3.528.370,06 euros de ingresos y gastos, frente a 4,30 millones en la hoja. La discrepancia del subtotal de gasto corriente del boletín requiere comprobarse; no se interpreta como liquidación. · Origen 1	
Deuda municipal	Deuda viva: no consta (sin dato verificado: Ministerio de Hacienda). El presupuesto de 2026 dota 2.500 € de gastos financieros y no prevé pasivos financieros. BOCM 06-02-2026 (presupuesto).	
Partido del alcalde y corporación	José Javier López González, alcalde en los decretos de 2023 y en el acuerdo de plenos de diciembre de 2025. Partido: por confirmar. Corporación de 11 concejales. Desde diciembre de 2025 el Pleno ordinario se reúne cada tres meses. Plantilla de 2026: 11 plazas de funcionario (cinco de policía) y 18 de laboral (cinco de educadoras). BOCM 11-07-2023 (decretos de Alcaldía) · BOCM 13-01-2026 (plenos trimestrales) · BOCM 06-02-2026 (presupuesto). Referencias de los anuncios citados; la vigencia del cargo y la composición actual de la corporación requieren comprobación fechada. · Origen 1 · Origen 2 · Origen 3	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Clasificación del suelo	Rehacer el cuadro con la documentación de ordenación y el texto definitivo. Las 68,08 ha urbanas, 14,06 aptas para urbanizar y 4.168,46 no urbanizables están en el capítulo sobre NNSS de 1992 que se revisan. La memoria descriptiva contiene otra propuesta y debe distinguirse de ejecución actual. [S7, S8]	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo residencial	Se retira 479 como capacidad residencial del nuevo Plan: procede de sumar referencias de las NNSS revisadas. La memoria descriptiva señala 280 viviendas en SUNC y 507 en sectores, y otro resumen incorpora 200 en solares consolidados. [S7, S8]	
Suelo logístico-industrial	El diagnóstico antiguo de suelo industrial agotado no describe por sí solo el nuevo Plan. La memoria de ordenación prevé ámbitos industriales dentro del SUS. [S8]	
Crecimiento previsto	No se conserva el ratio de 17,4 viviendas por cien habitantes. La nueva población de 2025 es 3.289 y el crecimiento neto debe partir del Plan definitivo y su ejecución, no de sumar cuadros de las Normas anteriores. [S1, S7, S8]	
Vía de transformación	Plan General y planes parciales municipales, planes especiales y autorizaciones eléctricas, mineras y ambientales. Son figuras complementarias; no se califica todo el cambio como no urbanístico. La licencia de fase 4 es distinta de su construcción. [S18]	
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	La referencia de la documentación inicial al proyecto LIDER de julio de 2026 conserva esa fecha y condición. Su tramitación y régimen transitorio deben actualizarse con textos oficiales antes de atribuir efectos vigentes al planeamiento de este municipio.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Captación de agua	La memoria de ordenación describe ampliaciones y refuerzos de abastecimiento. Su previsión no acredita ejecución; identificar fuente, capacidad actual, demanda y estado de las obras. [S8]	
Depuración y margen	La memoria descriptiva contempla ampliación de EDAR, colector y refuerzos con cargas de desarrollo. Deben seguirse convenio, financiación y ejecución; la lectura incompleta no permite afirmar que el Plan no trate saneamiento. Capacidad y carga actuales pendientes. [S8]	
Vertido del agua depurada	No consta el punto de vertido (sin dato verificado: Canal de Isabel II y Confederación Hidrográfica del Tajo).	
Agua regenerada / tubería púrpura	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	
Tratamiento de lodos	Distinguir residuos autorizados del centro ambiental, del vertedero y de cada celda. No se atribuye a una celda de residuos no peligrosos todo residuo autorizado en otras instalaciones del centro; destino de lodos del servicio por comprobar. · Origen 1	
Red eléctrica y cuellos de botella	Driza: potencia instalada, capacidad de acceso y superficie son magnitudes distintas. La resolución de Envatios I trata generación y evacuación en varios términos y sitúa su fase III en Torres de la Alameda. [S14, S15]	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Movilidad	Carreteras M-229 (polígono), M-224 (vertedero, km 8,25) y la que une el casco con Pozuelo del Rey y Tielmes. La Comunidad invirtió 414.269,97 € en la conservación de una carretera del término dentro del programa 2023-2026 (identificación de la vía por verificar). Transporte público: no consta. Plan General, memoria informativa (nov. 2010) · Celda n.º 3: información pública · Boletín municipal n.º 14.	
Residuos	La ficha de origen y la cabecera identifican MISECAM como referencia de recogida y la Mancomunidad del Sur para tratamiento. Los datos de financiación de 2016 no se trasladan automáticamente a 2026; recogida y tratamiento son funciones distintas. · Origen 1 · Origen 2 · Origen 3	
Actuaciones de servicio y estado de tramitación	La memoria prevé mejoras de redes y cargas. Los condicionantes históricos no prueban parálisis actual; obtener hitos y ejecución de cada sector. [S8]	
Balance acumulado	La memoria de ordenación sí relaciona infraestructuras y cargas de los desarrollos, y la resolución Envatios I considera efectos sinérgicos. No se mantiene una ausencia general de evaluación o coordinación basada en expedientes separados. Falta comprobar estado actual y efectos acumulados por versión. [S8, S15]	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Infraestructuras críticas	Centro ambiental y vertedero, explotación minera, proyectos solares y sus líneas, redes y ámbitos de actividad. · Origen 1 · Origen 2 · Origen 3	
Espacios ambientales	La protección del suelo debe obtenerse del Plan definitivo y capas ambientales, no de las 1.170 ha históricas de las NNSS de 1992 como cifra actual. [S7, S8]	
Desarrollos que ordenan la ficha	Plan General de 2013 y desarrollos como SUS R2; residuos con licencia fase 4 de 2024 y expediente de celda 3; Driza y Envatios con delimitaciones propias. Mantener separados planta y evacuación. [S5, S18]	
Actores clave	Ayuntamiento (José Javier López); Tradebe Valdilecha; Ignis; Envatios Promoción XXIV; Cementos Portland Valderrivas; Canal de Isabel II; Dirección General de Transición Energética y Economía Circular; Mancomunidad del Sur.	
Documentos llave	Plan General y documentación de ordenación; memorias informativas históricas; resoluciones energéticas; actas de licencia y expedientes de ampliación. El carácter de cada fuente se explicita; no se toma la memoria de diagnóstico como cuadro vigente de propuesta. [S5, S7, S8]	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Sanidad	No consta movilización. El consultorio local depende del Centro de Salud de Perales de Tajuña. El municipio construye con la Comunidad un centro de día de proximidad (el Ayuntamiento aporta el IVA). Consultorio de Valdilecha · Boletín municipal n.º 13 (2023).	
Educación	No consta movilización. Hay un centro público, el CEIPSO Miguel de Cervantes, y cinco plazas de educadoras en la plantilla municipal de 2026. BOCM 06-02-2026 (presupuesto).	
Movilidad	No consta plataforma vecinal ni gestión institucional específica.	
Plan urbanístico municipal	No se ha completado un inventario de alegaciones, plataformas y respuestas de este procedimiento. La falta de identificación en las fuentes revisadas no demuestra ausencia de participación vecinal.	
Planes supramunicipales	El acta del Pleno de 2019 recoge deliberación y convenio con Tradebe. Para PEI-PFOT-190 y celda 3 debe revisarse autoría, alegaciones y contestaciones completas; no se deduce procedencia no local de un resumen que no identifica domicilio. [S20]	
Otros	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Contradicción central	Coexisten usos residenciales, productivos y sectoriales. Hay que corregir el cuadro de planeamiento y relacionar desarrollo neto con redes y financiación; no se afirma que el Plan General no ordene esos cambios ni que todas las plantas estén en explotación. [S8]	

Fuentes documentales

S1 INE Madrid población por municipios y sexo tabla 2881 padrón 2025
S5 Ayuntamiento de Valdilecha Plan General aprobado en 2013
S6 Valdilecha convenio municipal de 2025 con referencia al BOCM de 2017
S7 Valdilecha memoria informativa capítulo del planeamiento que se revisa
S8 Valdilecha memoria descriptiva de la ordenación versión refundida
S14 BOE 8 agosto 2024 autorización de Driza Solar
S15 BOE 1 octubre 2024 autorización de Envatios XXIV fase I
S18 Ayuntamiento de Valdilecha acta de 9 febrero 2024 licencia de fase 4
S19 BOE Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local artículo 26
S20 Ayuntamiento de Valdilecha acta del Pleno de 15 marzo 2019